04 DE NOVIEMBRE DE 2026.

DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO.
PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES.
TEMA: 5 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LAS PERSONAS CUIDADORAS.

Con su venia, diputada presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, los que nos acompañan y los que nos ven de distintas plataformas. Hoy vengo a esta tribuna a hablar de algo que tarde o temprano toca la puerta de todas las familias, el cuidado. Vengo a hablar de esas personas que muchas veces en silencio sostienen la vida de alguien más, de quienes se levantan antes que los demás, de quienes pasan noche sin dormir, de quienes posponen sus propios sueños, sus proyectos y hasta su salud para estar al lado de una persona que necesita de su apoyo. Vengo a hablar de las madres, los padres, las hijas, los hijos, las hermanas, los hermanos y de todas aquellas personas que, por amor, compromiso, responsabilidad se convierten en cuidadoras y cuidadores. Personas que pocas veces aparecen en las estadísticas, que pocas veces reciben un reconocimiento y que, sin embargo, realizan una de las tareas más importantes para nuestra sociedad, cuidar la vida. Porque cuidar no es solamente ayudar a alguien a levantarse, darle sus alimentos, acompañarlo a una consulta médica o asistirlo en sus actividades cotidianas. Cuidar es estar, cuidar es acompañar, cuidar es entregar tiempo, esfuerzo y muchas veces renunciar a uno mismo para que otra persona pueda convivir con dignidad. Y detrás de cada persona que requiere cuidados, hay otra persona que también necesita ser mirada, escuchada y protegida. Por eso, hoy presento ante esa soberanía una iniciativa para reformar y adicionar nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en materia del derecho al cuidado digno y al reconocimiento del trabajo de las personas cuidadoras. Esta propuesta parte de una convicción muy sencilla, pero profundamente humano. El derecho a cuidar y a ser cuidado con dignidad debe ser reconocido, protegido y garantizado. No podemos seguir considerando que cuidar es un asunto exclusivamente privado o una responsabilidad que debe resolverse únicamente las familias. El cuidado es un asunto de interés público, es una responsabilidad compartida entre las familias, la sociedad y el Estado. Y quiero decirlo con toda claridad, quienes cuidan también tienen derechos. Tienen derecho al descanso, a la salud, al bienestar, a recibir orientación, capacitación y acompañamiento. Tiene derecho a no quedar en condiciones de vulnerabilidad económica por dedicar su tiempo a cuidar a

alguien más, porque muchas personas cuidadoras han tenido que abandonar sus empleos, interrumpir sus estudios, renunciar a oportunidades profesionales y poner en pausa sus propios proyectos de vida, y eso también es una forma de desigualdad que debemos atender.

Compañeras y compañeros diputados, quiero hacer un reconocimiento especial a una política pública que hoy representa un paso importante para Chiapas. El programa Cuidar es amar impulsado por nuestro gobernador constitucional, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar. Una política pública que reconoce una realidad social que durante muchos años permaneció invisible. La situación de miles de mujeres y hombres que dedican su vida al cuidado de sus familiares y que en muchas ocasiones enfrentan dificultades económicas, emocionales y sociales para cumplir con esta responsabilidad. Desde esta tribuna quiero reconocer la visión humanista de nuestro gobernador, porque con cuidar es amar se ha comenzado a visibilizar y respaldar a quienes realizan esta labor tan importante para nuestras familias y nuestra sociedad. Esta iniciativa retoma precisamente esa sensibilidad social y ese compromiso con las personas que cuidan. Pero hoy queremos dar un paso más. Queremos que ese reconocimiento no dependa únicamente de la voluntad de una administración o de la permanencia de un programa gubernamental. Queremos que tenga bases constitucionales, que se convierta en un derecho reconocido y que su continuidad esté respaldada por nuestra máxima norma estatal. Porque los programas públicos pueden transformar realidades, pero cuando los derechos se reconocen en la Constitución se establecen bases jurídicas para protegerlos y darles continuidad. Por eso la iniciativa que hoy pongo a consideración de esta soberanía busca que el espíritu de cuidar es amar trascienda, se fortalezca y se convierta en una responsabilidad permanente del estado de chiapaneco. No se trata de sustituir este programa, sino de fortalecerlo desde el ámbito constitucional y sentar las bases para que Chiapas avance progresivamente hacia un verdadero sistema estatal de cuidados. Que el apoyo a las personas cuidadoras no solamente sea una acción de gobierno, sino una política de estado con derechos, responsabilidades institucionales, previsiones presupuestarias y mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas. Porque cuando una persona cuidadora recibe apoyo, no solamente estamos ayudando a una familia, estamos reconociendo que su trabajo sostiene la vida y contribuye al bienestar de toda nuestra sociedad. Compañeros y compañeras, el 5 de noviembre, en el marco del día de las personas cuidadoras, tenemos una oportunidad para reflexionarse sobre una realidad que durante mucho tiempo ha permanecido invisible, pero no basta con dedicarles un día, publicar una felicitación o expresarles palabras de reconocimiento. El verdadero reconocimiento se demuestra

con derechos, con leyes, con políticas públicas y con acciones concretas. Por eso, esta iniciativa propone reconocer constitucionalmente el derecho al cuidado digno, el valor social y económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Propone también establecer bases para que las personas cuidadoras que realizan estas labores de manera permanente o prioritaria y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad puedan acceder a medidas de apoyo económico y social conforme a los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, busca sentar las bases para desarrollar progresivamente un sistema estatal de cuidados que permita construir una verdadera corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la sociedad. Y quiero destacar algo muy importante. Cuidar no tiene género, no tiene edad, ni depende de un parentesco. Cuida quien está presente, quien está presente, quien asume esa responsabilidad y quien acompaña a otra persona en sus necesidades. Esta iniciativa busca que nadie quede fuera por su condición familiar o por estereotipos que históricamente han colocado las tareas de cuidado sobre los hombros de las mujeres. Desde mi propia experiencia y desde mi compromiso con los derechos humanos, la inclusión y la dignidad de las personas, sé que hablar de cuidados también significa hablar de autonomía, igualdad y justicia social. Sé que una sociedad verdaderamente incluyente no solamente debe mirar a quienes necesitan apoyo, sino también a quienes hacen posible que ese apoyo llegue a todos los días, porque detrás de una persona con discapacidad, de una persona adulta mayor, de una niña, un niño, de alguien que enfrenta una enfermedad, muchas veces existe una persona cuidadora que también necesita apoyo y no podemos hablar de inclusión. Si olvidamos a quienes cuidan, no podemos hablar de igualdad si no reconocemos las desigualdades que enfrentan las personas cuidadoras, no podemos hablar de derechos humanos si dejamos desprotegidos a las personas que dedican su vida a proteger a la de alguien más.

Hoy quiero que esta iniciativa también una voz para quienes no siempre tienen tiempo de levantar la suya porque están ocupados cuidando a alguien más, que sea un mensaje para esas mujeres y esos hombres que sienten cansancio, que enfrentan dificultades económicas y que muchas veces lloran a solas y que a pesar de todo al día al día siguiente vuelven a estar ahí. A ustedes les digo, su trabajo tiene valor, su tiempo importa, su bienestar importa y sus derechos también importas.

Las leyes también deben tener rostro humano, deben responder a las necesidades reales de las personas y convertirse en instrumentos para transformar sus condiciones de vida. Esta iniciativa no pretende resolver de un día para otro los desafíos que existen alrededor de los cuidados. Busca dar

un paso constitucional, establecer bases jurídicas y generar las condiciones para que las políticas públicas de apoyo tengan continuidad, progresividad, transparencia y responsabilidad presupuestaria. Porque una sociedad que cuida es una sociedad que reconoce la dignidad humana. Y quiero concluir con una reflexión. Todos en algún momento nuestra vida necesitaremos que alguien nos cuide. Y cuando ese momento llegue, seguramente querremos encontrar una mano que nos sostenga, una voz que nos acompañe y un Estado que no nos abandone. Por eso hoy tenemos la oportunidad de conseguir un Chiapas donde cuidar no signifique quedar atrás, donde acompañar a alguien implique perder los propios derechos y donde ninguna persona cuidadora tenga que enfrentar sola una responsabilidad que nos corresponde a todas y a todos. Que el próximo 5 de noviembre no sea solamente una fecha en el calendario, que sea un recordatorio de que detrás de cada cuidado hay una historia, un esfuerzo, una familia y una vida que merece reconocimiento. Que cuidar es amar no solo sea no solamente un nombre de un programa, sino la expresión de un compromiso permanente con la dignidad humana, que cuidar no sea sinónimo de sacrificio, que el amor no sea motivo de desprotección y que nunca más el trabajo de quienes cuidan permanezca invisible. Porque cuidar es amar, pero cuidar también debe significar tener derechos, protección y dignidad. Por el derecho a cuidar y a ser cuidado con dignidad. Muchas gracias.